

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador), Miércoles 15 de Junio de 1892.

Núm 3,219

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Offner.

Intersección de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Pronto Llegará
EL ANTIGUO FAVORITO
CON EL MEJOR CIRCO
DE LA TIERRA.



No os dejéis engañar.
POR ALGUN OTRO.

La única Compañía en exhibición de originales atractivos acrobáticos, vendrá este año. El autócrata jefe del mundo de las exhibiciones

Frank A. Gardner

acaba de llegar de los Estados Unidos de América.

Noveno viaje anual del Norte, Sur y la América Central.

Y DARÁ FUNCIONES TODAS LAS NOCHES

EN LA

PLAZA DE ROCAFUERTE

Precios.

Galería con entrada y asiento S. 1
Lunetas " 2
Palcos con cuatro entradas y asientos " 10

Mr. Frank A. Gardner,

(SOLE PROPRIETOR & MANAGER.)

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual S/ 1.
Id. trimestral " 3.
Id. semestral " 5.
Id. anual " 10.
Número suelto " 10^{cts}.

En el Extranjero.

Semestre S/ 7.
Año " 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 v	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
1 hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1	50	20	30	4	5	6	10	14	22
2 plgs., 4 2 clms	2	3	4	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5	6	7	8	10	15	20	35
4 " " "	4	5	6	7	8	9	12	18	25	40
5 " " "	5	6	7	8	9	10	14	22	30	55
6 " " "	6	7	8	9	10	12	16	26	35	65
1 columna	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse

Pintura S!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son trempizables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que desean probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Las pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Hingworth, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

F. V. Reinol

Guayaquil, Julio 17 de 1892.

Compañía.

INSOLACION Y MORRINA

magnificas producciones de la célebre escritora española Sra. **Emilia Pardo Bazán**, se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MADES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Los Andes.

Guayaquil, Junio 15 de 1892.

Sueldos Militares.

II.

Está en la conciencia nacional la mezquindad del Presupuesto para con los desdichados ciudadanos que constituyen el ejército de línea. No insistiremos, pues, en mantener alzado el trasparente velo con que tan mal se cubre una miseria pública, clamorosa.

Si está en el corazón de todos los ecuatorianos la justicia con que hacemos esta sintera y bien intencionada reclamación, lo importante es que los legisladores se inspiren en los principios de equidad que todos invocamos, arbitrando los medios de llevar a cabo la anhelada reforma, de suerte que ella no implique un egreso excesivo, gravosísimo, casi imposible, por las aflictivas circunstancias que atraviesa el exhausto Tesoro nacional.

Antes de ahora habíamos insinuado la disminución del pie de fuerza, y aún hoy mismo reiteramos la indicación, convencidos de que es más bien una correcta Policía de Orden y Seguridad con la que estarían perfectamente resguardados la seguridad y el orden.

La gendarmería, organizada militarmente, corresponde mejor que ninguna otra institución a las necesidades de la paz, de la legalidad y de las garantías que ofrece el régimen republicano democrático.

Entre nosotros no es sino una lisonjera esperanza. Por lo demás, nadie ignora que un buen empleado de Policía vale por una compañía de soldados: aquél vigila y previene, éstos sólo se emplean en los momentos supremos de un conflicto, inesperado, siempre que la ronda sea activa, constante y concienzuda.

Para aumentar los sueldos de los militares en servicio activo hay, pues, que comenzar por rebajar en proporción los gastos superfluos que el ojo menos perspicaz echa de ver en la administración pública, como son los sueldos de jefes y oficiales en comisión, arbitrio legal con que ha dado en cohonestarse un favoritismo pernicioso; estos oficiales y jefes no prestan, en lo ostensible a lo menos, ningún servicio positivo que pueda justificar la erogación que causan. Y hasta en las oficinas militares se nota un sinnúmero de empleados de lujo, especie de canónigos que sólo son una carga abrumadora para el Estado.

En los cuarteles, cada batallón tiene su capellán que, apenas si enseña á rezar á los soldados, les da misa los domingos y demás fiestas de precepto; y... nada más. Por tan pequeño trabajo cada capellán consume mensualmente el sueldo de un jefe, cuando con ochenta ó cien sucrés mensuales estarían satisfechas las necesidades religiosas del ejército, que no há menester de tales capellanes sino en campaña.

Antes que capellanes dese

á cada batallón un competente instructor, y se estará en lo conveniente y en lo justo.

Respecto de la Armada, Basta: ojalá que el Congreso aprecie nuestra desapasionada propaganda y se decida á enmendar los gravísimos errores con que se ha hecho subsistir entre nosotros la noble carrera de las armas.

Colaboración.

RELACIONES EXTERIORES.

La envidia y la malevolencia siguen siempre al mérito como la sombra al cuerpo.

Mientras la prensa nacional y extranjera y todos los hombres de paz y buena voluntad de ambos partidos, reconocen en el señor doctor don J. M. Placido Caamaño una alta personalidad política por sus méritos indubitable, por los grandes servicios que ha prestado á la patria, por su venación en los negocios públicos, por su asidua consagración al trabajo, por su inequevocal firmeza y por su reconocido patriotismo, los pequeños y menudados, como el correspondal del "Diario de Avisos," que no ven merecimiento alguno fuera del círculo estrecho de su criterio partidarista y miras aviesas é interesadas, no hallan en él sino una persona fútil y un mal hijo de la patria que dizque nos ha hecho perder [sic] el territorio nacional.

Siempre la envidia, la mala fe, la mentira y la calumnia haciendo su agosto con nuestros hombres públicos de mayor importancia.

Siempre los desahogos de corazones perversos que están desfilando hiel y venganza sobre la reputación y buena fama de nuestros conspicuos ciudadanos.

Siempre la vieja táctica puesta al servicio de las pasiones del corazón y de los extravíos de la inteligencia. Siempre la impotencia y la nulidad lanzando sus dardos envenenados á las alturas.

Siempre los cobardes, cual lechuzas sinistras, graznando en las sombras de la noche tras el velo denso del anonimato.

Con estos polítriqueros de encañada que, hacen consistir su política en el insulto, la mentira y la calumnia, sin presentar prueba alguna de sus asertos, no hay más que armarse de santa paciencia, dejándoles que ladren como ceres hasta cuando alcance la fuerza de sus gastados pulmones.

Pero estos canes no muerden, sólo aullan sin descanso; pero aullidos que los lleva el viento, sin dejar otra huella que su pestífero aliento.

Bastó que el señor Caamaño mereciera la honrosa distinción de representar á nuestra patria en el Perú, para que se descolgara un correspondal quicense, colmándole de injurias y de oprobios; sin otra causa que la envidia, esa pasión funesta de tonos y malvados, que busca con afán el daño de sus semejantes, á trueque de una satisfacción maligna que tortura la conciencia de los preciosos en el infierno de la expropiación.

Pobres hombres!

Nunca el gobierno ha procedido con más corteo y pompa que ha nombrado al señor Caamaño Ministro Plenipotenciario del Ecuador cerca del gobierno del Perú, para el arreglo de la cuestión límites que se ha postergado tanto tiempo dando lugar á eternas reclamaciones diplomáticas.

El señor Caamaño que llevó á feliz término en su gobierno el tratado García-Herrera sin comprometer los intereses de la Nación; el señor Caamaño que goza de prestigio en el gabinete del Perú; el señor Caamaño que nos representó con lucimiento en el Congreso de Washington, es el único llamado á cerrar con llave de oro nuestras relaciones de amistad y confraternidad que meicana con nuestros hermanos del Perú.

Toda obra redentora tiene sus mártires y sus verdugos. La historia y la posteridad que juzgarán con criterio imparcial los importantes servicios que el señor Caamaño ha prestado á la Nación, sabrán enaltezar la memoria de este y exorcizar la de sus ruines y perversos maldecidos que, hoy por hoy, acaban su existencia con acusaciones tan torpes como calumniosas.

Este es el gaje de los hombres que se alzan sobre el nivel de la multitud por sus méritos y sus virtudes.

Esta es la triste recompensa que halla el patriotismo en el camino de la gloria y del deber.

Así como el oro se purifica y aqualata con el fuego del crisol para brillar más y más, así la virtud y el talento que pasar por el crisol de la calumnia, para admitir al mundo con el brillo de su inocencia.

Avance á Lima el simpático diplomático y quede en Quito el menguado libelista.

ERZQUEL CALLE.

Documentos Oficiales.

Relatación Documentada.

DE LOS CARGOS HECHOS AL GOBIERNO EN EL FOLLETO

"El Contrato d'Oksa ante el Congreso de Estado."

De conformidad con lo que se anticipó en la Circular del Ministerio de Interior, del 1.º de Enero, el Gobierno provisto ya de los documentos de que carecía cuando publicó aquella, amplía hoy la relatación de los cargos que se le han hecho en el folleto "El Contrato d'Oksa ante el Congreso de Estado" (1), y añade, mediante dichos documentos, pruebas inconcusas que reducen tales cargos á polo impalpable.

NO PUBLICACION DE ACTAS.

1.º—"Se han publicado este año en el "Diario Oficial" todas las actas respecto al ferrocarril que contenían un acuerdo, ó bien se ha publicado el mismo acuerdo cuando no contenían otra cosa" (2), y las únicas cuya publicación juzgaron inútil los encargados de ella fueron la del 27 de Julio, que tampoco la ha publicado el Sr. Dr. Ponze, por innecesaria, y la del 30 de Julio, reducida á manifestar que los Consejeros convinieron en su primer ciertas partes de sus discursos. Y si se hizo mal en no publicar esa acta del 27 de Julio, no es el Sr. Consejero quien pueda acriminar por ello, puesto que el mismo no la ha publicado después de haber ofrecido publicarlos. Lo que constaba que el Gobierno no había querido someter al dictamen del Consejo la protesta del Conde d'Oksa, y que entonces no había lugar á ese dictamen? Véase lo que expresa la citada acta del 27 de Julio:

"Leyóse el cablegrama dirigido de París al Supremo Gobierno por el Sr. Conde d'Oksa, el cual vino incluido en el oficio del H. Ministro de Interior á este Secretaría para que fuese sometido al dictamen del H. Consejo. Puesto en discusión se hicieron varias observaciones sobre su contenido que, en sustancia, no dice sino que los dos millones de francos depositados en el Banco Westendorp (Amsterdam) serán entregados al Gobierno en dinero efectivo, llegado el caso de que adquiera el derecho de disponer de este depósito. Pero cesó el debate desde el momento en que el H. Ministro del Interior dijo: que rehusado el memorandum de S. E. el Presidente de la República encuentra que NO LE HABIA ORDENADO SOMETER AL DICTAMEN DEL CONSEJO EL EXPRESADO CABLEGRAMA QUE HA MOTIVADO LA ACTUAL DISCUSION, Y LO RETIRO."

Y cómo se dictaminó entonces sobre lo que estaba retirado? ¿Preferiríase que era por el telegrama del Sr. Ballén del 29 en que comunicaba también dicha protesta? Pero las palabras del Ministro fueron terminantes y evitaban cualquier equivocación á que hubiese dado lugar la nota de remisión, idéntica á aquella en que se mandó el telegrama d'Oksa, en ninguna de las cuales se PEDIA el dictamen, como se había pedido cuando se requería éste.

He aquí, pues, una acta que resulta ser muy importante (contra lo que se creía y se expresó en la Circular del Ministerio) omitida por el Sr. Consejero, y que, según se ve por su contenido, intercala al Gobierno que se publica, así como la citada omisión demuestra que con aquél sueldo lo contrario; omisión tanto más significativa cuanto que envuelve también un fallemiento á lo que se ofreció en el párr. 6.º del folleto con las siguientes palabras: "Reproducimos en un solo cuerpo las actas ya publicadas, insertando también las inéditas y según el le-

[1] Firmado CAMILO PONZE.—"Imprenta Católica."—[Sin fecha.] [2] Circular del 1.º de Enero.

tor que las lea con atención." Cuando las que corrieron con la publicación de las actas juzgaron ésta inútil é informaron así al Gobierno, no estuvieron en lo justo; y el Gobierno es el que tendría derecho para pedir cuenta á sus empleados por aquel informe, más no el Sr. Consejero, quien ha coincidido de tal manera en esparecer que ha omitido el mismo dicha publicación aun después de haberla ofrecido.

De la importancia de una de esas actas, la del 3 de Julio, puede juzgarse por el hecho de que el Sr. Consejero ha suprimido cerca de tres columnas del "Diario Oficial," y las ha llenado con puntos suspensivos, á los cuales siguen únicamente estas líneas:

..... Después de un momento de receso, entró el Sr. Consejero Crespo Toral, se restableció la sesión, y entonces el Sr. Ministro de Interior propuso lo siguiente: "Reconsiderarse la moción aprobada en la última sesión en cuanto á la resolución del Contrato del ferrocarril del Sur, y tratarse el asunto en la próxima sesión, en Consejo pleno."

Además, resulta del Informe remitido por el ex-Jefe de Sección Sr. Cañares que la no inmediata publicación de actas provino en parte de los mismos Consejeros, y en parte de la imposibilidad material expuesta por el Director de la Imprenta del Gobierno, de contraerse al nuevo trabajo á consecuencia de otros pendientes; así como consta del libro del Ministerio la recomendación expresa del Jefe del Estado, á que se refiere el Informe del Jefe de Sección Sr. Quevedo. (Anexos A y B.)

Si el Sr. Consejero publicó por su cuenta en "El Perito" el 2 de Mayo de 1892, el acta del 18 de Marzo fué, sin duda, porque conocía que no se podía haber pronto en la Imprenta del Gobierno, recargada como estaba con los tres Mensajes al Congreso extraordinario que se reunió en dicho mes de Mayo [fuera del Mensaje al Congreso ordinario] y las Memorias, de las cuales, la de Instrucción Pública que consta de 233 págs. inclusive los documentos, tuvo que publicarse en la Imprenta de la Universidad. Otro tanto sucedió con la de Guerra y Marina, que se imprimió en la Imprenta de "La Nación y C." ¿Por qué se hace, pues, en Diciembre de 1891 el cargo sobre el cual se ha guardado silencio desde Marzo de 1892?

En igual causa del recargo de la Imprenta del Gobierno por la publicación del Mensaje Presidencial, y de las Memorias al Congreso, fundó nuestra Cancillería en 1858, siendo Oficial Mayor el Sr. D. Camilo Ponze, el retardo en impugnar la protesta del Ministro Peruano, que precedió al bloqueo de Guayaquil por la escuadra peruana y á la guerra con aquella República.

Los trabajos urgentes (dijese entonces) á que ha estado contraída la imprenta para la publicación del Mensaje de S. E. el Presidente de la República, de las Memorias de los Ministros, de los Informes de las Gobernaciones y de otros documentos importantes que debían ponerse en consideración del Congreso del año actual, han impedido que se dé á luz antes de ahora la presente impugnación. [1]

(Continuado.)

[1] Impugnación que el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador hace del folleto que con el título de PROTESTA publicó el Excmo. Sr. Juan C. Caverio, Ministro Residente del Perú, cerca del Gobierno del Ecuador, con fecha 3 de Agosto de 1858.—Quito.—Imprenta del Estado.—(Pág. 18.)

Crónica.

Calendario.

Mañana Jueves 16 de Junio.—CORPOS CRISTI—San Aureliano obispo y confesor y san Juan Francisco Regis.

Viernes 17—San Aveyto confesor y santa Teresa esposa del rey don Alfonso IX de León.

Bolitas de turno. Hacén este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica del Guayas en la esquina intersección de las calles del Bolívar y Pichincha y la Botica del Pueblo situada en el Malcón.

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia en su depósito la compañía "9 de Octubre" Número 11 y 20 de Hacheros.

Mañana hará la guardia en su depósito la compañía Aaillé número 12 y 20 de Hacheros.

Cuarto creciente el día 14
Luna llena el día 15
Cuarto menguante el día 16
Luna nueva el día 17

Baños del Salado.

Mañana Jueves 16 de Junio—Marea llena por la mañana á las 7 y Marea llena por la tarde á las 12.

NOTA.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," No. 23

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscadamente el establecimiento y se reanuda el servicio más cómodo.

Lunch á toda hora
Frescos de toda clase
Surtido completo de los cores.
Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARIA SAENZ.

ENTEREREDAS Y ESTOMAGO (1.º y 2.º Edición)

Fe de erratas: En el artículo publicado anoche en Colaboración bajo el título de "El Ejército" en la línea 27 léase: Desde que la Convención de 1883, inspirándose en sentimientos... en vez de con, como se halla.

Así mismo en la línea 29 léase arrebatándole en vez de arrebatándole como se encuentra, una vez que el sujeto al cual se refiere, está en singular y no en plural.

Esquela.—Hoy hemos recibido la siguiente:

Guayaquil, 14 de junio de 1892.
Señor Director de "Los Andes,"
Pte.

Muy señor nuestro:
Con profunda pena participamos á U. el fallecimiento de nuestro principal,

Sr. D. DANIEL LOPEZ
[D. P. D. O.]

ocurrido en Madrid (España) el día 9 del presente mes.

Al comunicar á usted tan sensible pérdida, nos vemos en el deber de participarle que nuestro inolvidable amigo, encontrándose enfermo hacia algún tiempo, preveía que podría tener un fin prematuro, y deseando que su casa de comercio no sufrienda interrupción ninguna en su marcha, suspiró lamentablemente caso de su fallecimiento, hizo constar en su contrato social con su antiguo apoderado señor don Lisimaco Guzmán, que si llegara á ocurrir tal desgracia, continuaría su casa comercial hasta el 31 de diciembre de 1895, con el mismo capital y responsabilidad anteriores, bajo la razón social de "Sucesores de Daniel López," como podrá usted verlo en la cláusula de dicho contrato que copiamos á la vuelta de esta circular.

En tal virtud, rogamos á usted sirva tomar nota de que la casa comercial girará desde hoy con el nombre de "Sucesores de Daniel López," y de que ella continuará sin interrupción ninguna en los negocios de nuestro querido anterior, bajo la dirección del señor Lisimaco Guzmán, como antes, quien usará la firma social como consta al pie de la presente.

Con la mayor consideración somos de U. amigos, y atos. S. S. Q. B. S. M.

Sucesores de Daniel López.

Contraventores.—El lunes último, por orden de S. E. el doctor Flores, quien celebraba el día de su santo, fueron puestos en libertad 30 contraventores, presos en la cárcel de aquellos que no eran responsables de infracciones graves.

Generosa conducta la del digno magistrado en una fecha memorable para él.

Saludamos á los señores don Enrique y don Antonio Seminario, recientemente llegados de Europa, tras prolongada ausencia, á las playas de la patria.

Que su permanencia en Guayaquil les sea propicia.

Demente.—Ha sido remitida al Manicomio Vales, Clara Mosquera.

previamente reconocida por los facultativos de policía.

La lotería de la vida.—En el sorteo verificado esta mañana, para la elección de los criminales de Guare, ha resultado agraciado con la vida Víctor Higuera, de suerte que en breves días pasados por las armas sus compañeros Domingo Ramírez, Andrés Morales, y Francisco Briones Gamboa.

Triste suerte la de este último, pero fatalmente merecida.

A propósito sabemos que el señor doctor José Manuel Díaz, defensor de Morales, ha interpuesto el recurso de gracia en favor de su cliente.

Sentimos decir, estos arbitrios extremos, dada la condición de los reos, no tienen otro objeto que el de retardar la acción de la justicia, prolongando cruelmente la agonía de los penitenciados.

Incidente.—Esta mañana desbarcaron, en la calle de Pichincha, los caballos que tiraban de un coche de plaza, en que iba el señor don Carlos Guzmán con su familia.

El cochero no tuvo otro recurso que arrojar a los animales hacia el portal de la Intendencia, donde casi se estrelló el vehículo, ocasionando un daño a las personas que en él iban, sin más desgracia que lamentar.

La Policía ha impuesto una multa a que se ha hecho acreedor el cochero, para que otra vez no vuelva a ocupar bestias indómitas en el tráfico de su carruaje.

COMPROMISOS DE VICHY DE FEDIT

Consumo de carne.—Cuarenta y siete reses se han beneficiado anoche para el consumo de la población.

Congreso Nacional.—Se ha escrutado ya la elección de Guayaquil en obediencia de ninguna clase, de suerte que se acabaron las esperanzas fonistas, según se ha comunicado por telegrama.

Hay mismo, ó, cuando más tarde mañana, podremos saber definitivamente la proclamación legal del Presidente electo señor doctor don Luis Cordero.

Función diurna.—Mañana jueves de Corpus, para distracción de las familias, en que los menores sean mayores en número, y no puedan asistir a las nocturnas funciones del teatro, habrá dos tardes, comenzando a las tres y media en punto, en el puente del Salado.

"Amar sin dejarse amar" y "Cuerpo y sombra" son las obras escogidas para solazarse a los pequeños, y a los grandes que les acompañan.

El precio no puede ser más módico, por la entrada y asiento cómodo, y nuestros sólo veinte centavos.

Aplaudimos la idea y deseamos un buen éxito para la empresa que se cumple en hacer del Salado un lugar especialísimo de distracción honesta y saludable.

Doble duelo.—La muerte ha sentido sus reales en la casa de nuestro informado amigo el señor Francisco S. Miravalles, al cual acabaron con los tres arteriosos de su corazón.

No hace ocho días que su digna esposa la señora Cruz Tama falleció en San José de Chimbo á donde fué á buscar la salud y la vida y sólo encontró su tumba; hoy volverá á enlustrarse su hogar y alzarse el dolor á favor de un intemperante suizo, su hija predilecta la señorita Victoria Clementina, que truncona por el huracán en la mañana de la vida, envenenada á causa de un error fatalísimo, pues tomó aménico en vez de magnesia.

Ayer la esposa, hoy la hija.

Magnético.

Responde á Dios que es el árbitro de los destinos humanos.

Los que se van dejan atrás á los que lloran.

Paciencia!

No estamos sino precedidos.

Pronto terminaremos la jornada de la vida.

Receba nuestro amigo el señor Manuel la expresión de nuestra condolencia y respálgese con paciencia á los inescrutables designios de la Providencia.

Nuestro colega "El Globo" parece que mal informado respecto del señor doctor Dn. Honorato Vázquez quien tan dignamente se ha encomendado el cargo de Ministro Residente del Ecuador en Colombia.

A nuestro juicio no hay para qué mantener un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bogotá haciendo caso omiso, por supuesto, de la reciprocidad que el colega reclama.

Para nuestra representación oficial ante nuestros vecinos del Norte hay lo bastante con un Ministro Residente, y nuestro carácter corresponde mejor á las necesidades del presente y de lo porvenir, ya que se conceptúa más du-

radero que el de un Agente diplomático de primera clase.

En cuanto á los merecimientos del señor doctor Vázquez, sin duda alguna el señor redactor de "El Globo" que, nuestro distinguido compatriota es como pocos versado en todas las cuestiones internacionales suscitadas con el Ecuador, pues que hace ocho años vive lucidamente la sub-secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores; tiene publicados varios importantes estudios sobre derecho público, y muy especialmente uno sobre el asunto límites en actual debate, que va á obrar en el proceso arbitral de España y del Perú, último, se está editando en la actualidad, por cuenta de Gobierno, un Manual Diplomático y consular, obra que ha merecido con justicia la aprobación de los más altos funcionarios de Quito, la primera en su género en el Ecuador y que seguramente será un nuevo honorífico título para el esclarecido joven cuencano, llamado á ser prez y orgullo de la patria.

Con estas cordiales observaciones creemos que nuestro estimado colega enumerará sus conceptos y hará cumplido aprecio del señor doctor don Honorato Vázquez.

Ya se presentará la ocasión de que abundan las pruebas á este respecto con el recibimiento que el Ministro ecuatoriano alzará en la culta Bogotá, igual ó mejor acaso que el que ha merecido en Quito y en todas partes donde ha sido personalmente tratado.

"Las Hijas de Eva."

Esta bella pieza del repertorio español subió á la escena, anoche, en el Teatro principal.

No hay para qué decir á nuestros lectores de la localidad que la obra tiene tal ó cual argumento; todos sabemos que en ella echóron el resto los señores Larra y Garmatibide y el mundo entero ha mil veces aplaudido la valentía del libreto y la encantadora cadencia de la partitura.

Hay en "Las Hijas de Eva" estrofas que bastarían para afianzar la reputación de un autor dramático de primer orden y números de música que no deslucirían como suyos los más notables compositores.

Hablamos de los artistas encargados de la interpretación.

Tras largos años de ausencia hemos vuelto á ver á la Celmidemí, triple que siempre ha merecido la benevolencia del público guayaquileño: no estuvo mal y antes bien mereció justos aplausos.

La Cuelvillas, puede decirse que es ya la favorita de los concurrentes al Teatro. Se lo merece, por que pone especial esmero en agrandar: anoche recitó como siempre bien y cantó, acaso mejor que en las funciones anteriores. Tuvimos el gusto de exigirle, con la mayoría del público inteligente, que repitiera la bellísima romanza del tercer acto; fué para él un triunfo.

El tenor Riba, con una voz dulce y bastante extensa tiene como los más de los artistas de su clase que hemos visto, el lamentable defecto de ser casi insensible: canta con gusto, más parece echar á menos la importancia de la interpretación. Con todo, fué calurosamente aplaudido.

Palou, felicísimo, no tenemos para él sino palabras de alabanza: su canto, su posición escénica, su gesto: en todo estuvo admirable.

El bajo Riba, artista viejo, no pudo menos que portarse como todo un veterano.

Los coros y la orquesta, irrepochables.

Sentimos tener que anotar que la concurrencia en los palcos fué escasa; pero, de todas suertes, la compañía Palau ha probado una vez más su indispensable mérito.

Para esta noche está anunciado el estreno de la bellísima zarzuela cómica en dos actos, de los señores Ramos Carrón y Chapí, titulada "Los Lobos Marinos," debiendo terminar la función con otro estreno, el de la chistosísima zarzuela también cómica en un acto, de los señores Ramos Carrón, Pina Dominguez y Extremeña, titulada "Coro de Señoras".

El viernes próximo daremos cuenta del desempeño. DILETANTE.

Inserciones.

DOCUMENTOS.

LA CAPITAL DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA DE QUITO SE INCORPORÓ A COLOMBIA POR EL VOTO DE LOS FUEROS, SE PROMUEVA LA LEY FUNDAMENTAL EN JUNIO DE 1822.

En la ciudad de San Francisco de

Quito, capital de las provincias del antiguo reino de este nombre, representada por su Excm. Municipalidad, el venerable Dn. y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, los preladados de las comunidades religiosas, los curas de las parroquias urbanas, las principales personas de la agricultura, de los padres de familia y notables del país, dijeron; que convencidos de hallarse disueltos los vínculos con la conquista unito este reino á la nación española en fuerza de los derechos sacrosantos de todo pueblo para emanciparse si bien de sus habitantes lo demandan; cuando la opresión, el vilipendio, y los ultrajes á los ciudadanos por un gobierno corrompido y tiránico han roto todos los lazos que por cualesquiera motivos ideales ligaron estas provincias á la Península; cuando los sacrificios de la América en las aras de la libertad prometen á Quito la elevación de sus destinos á la gloria y á la prosperidad, cuando los resultados de la guerra que ha sostenido el nuevo mundo por su independencia aseguran la suerte de estos países; que su justicia reconoció por el género humano, y cuyos principios han proclamado en el siglo todas las naciones y todos los hombres que conocen su dignidad; cuando, en fin, los españoles profanando el santuario y sus ministros, hollando la moral pública, cubriendo los pueblos de sangre y de luto, preparaban la completa ruina de estas regiones infortunadas, y cuando el Señor Bolívar, el ángel de la paz y de la libertad Colombiana, se aseguró en el mismo frente el nombre del general Santander, y continuaron los nombres de los cuerpos y de toda la tropa. En el pedestal de la izquierda, y en todo este costado por el mismo orden los nombres de los cuerpos y de los jefes, oficiales y tropa de la división de Colombia presididos por el del señor General Mires. En el pedestal que mira al campo de batalla, esta inscripción: "A Dios gloriosos. Mi valor y mi sangre terminaron la guerra de Colombia, y dieron libertad á Quito." Seguirán arriba los nombres de los muertos del combate. Sobre la cúpula de la pirámide, se colocará el genio de la libertad rodeado de banderas de los Estados Unidos.

1.º—Erigir una pirámide sobre el campo de Pichincha en el lugar de la batalla, (que se llamará con adelante la Cima de la Libertad.) En el pedestal frente á la ciudad, se esculturá esta inscripción: "Los hijos del Ecuador á Simón Bolívar, el ángel de la paz y de la libertad Colombiana." Seguirá en el mismo frente el nombre del general Santander, y debajo: "Quito libre, 24 de Mayo de 1822, 13.º"

2.º—Continuarán los nombres de los jefes y oficiales del Estado Mayor de las divisiones unidas. En el pedestal de la derecha se colocarán los nombres de los jefes y oficiales de la división del Perú, prefiriendo los leñados y presididos por el de su comandante el señor coronel Santacruz, y continuarán los nombres de los cuerpos y de toda la tropa. En el pedestal de la izquierda, y en todo este costado por el mismo orden los nombres de los cuerpos y de los jefes, oficiales y tropa de la división de Colombia presididos por el del señor General Mires. En el pedestal que mira al campo de batalla, esta inscripción: "A Dios gloriosos. Mi valor y mi sangre terminaron la guerra de Colombia, y dieron libertad á Quito." Seguirán arriba los nombres de los muertos del combate. Sobre la cúpula de la pirámide, se colocará el genio de la libertad rodeado de banderas de los Estados Unidos.

3.º—Poner en el frontispicio de la sala capitular una lápida que recuerde, en la posteridad, el día feliz en que Quito recobró sus derechos, y el nombre del Libertador.

4.º—Establecer perpetuamente una función religiosa, en que celebrará el aniversario de la emancipación de Quito; lo cual se hará trasladando en procesión solemne la víspera de Pentecostés á la Santa Iglesia Catedral la imagen de la Madre de Dios, bajo su advocación de Mercedes, y el día siguiente en la tarde se celebrará un sermón que concurrirán todas las corporaciones, y será considerada como la primera fiesta religiosa de Quito, cuando tiene el objeto de elevar los votos de este pueblo al Hacedor Supremo, por los bienes que le concedió en igual día.

5.º—Instituir otra función fúnebre por el alivio y descanso de las almas de los héroes que sacrificaron su vida á la libertad americana, cuya función celebrará el tercer día de Pentecostés, sea tan solemne como el del artículo anterior, ó el día siguiente hábil.

6.º—Que para hacer durable la memoria del General Sucre en esta capital, se publique el 13 de junio la Ley fundamental de Colombia, y que en el present la ciudad, las corporaciones y autoridades, el juramento de defender con sus bienes, su vida y su sangre la independencia, la libertad política y la integridad del Estado, perpetuando una función todos los años el mismo día de Junio para recordar á la República que Quito se incorporó á la República.

7.º—Celebrar una misa de gracias el domingo dos del entrante, con toda pompa, para rendir al Dios de los ejércitos nuestro homenaje y reconocimiento por la transformación gloriosa de Quito, y disponiendo en los tres días precedentes, toda especie de recojos públicos, luminarias en la ciudad por tres noches, y concediendo al público cuantas diversiones quiera usar moderadamente. El Cabildo tendrá conciertos en estas tres noches y al frente de su casa se colocará una figura alegórica de un tronco majestuoso, rodeada de sus atributos, acariando el botín del Libertador de Colombia. A la derecha se verá un genio que simbolice á Quito presentando al Busto del General Sucre una corona victoriosa. A la izquierda estarán los nombres de los más esclarecidos Generales del ejército, y al rededor escritos con letras de oro sobre campo azul, los nombres de los oficiales y soldados más ilustres. El

medalla, y que tome él, sobre su cargo, en unión de la Municipalidad, dar las gracias al gobierno del Perú por la cooperación de sus tropas á la libertad de Quito, suplicándole que éstas lleven la expresada medalla como una manifestación de nuestro agradecimiento á sus sacrificios, y lo expresado señor General remitirá á nombre de este pueblo la misma decoración sin la inscripción del reverso, y con cinta blanca, al Excmo. señor Protector del Perú, y tendrá la facultad de hacerlo á los demás Jefes de aquel Estado que hayan concurrido á la expedición libertadora de este país, y á los ciudadanos que por sus servicios distinguidos en esta gloriosa campaña, hayan tenido una influencia en la recuperación de nuestros derechos, pendiendo ésta de la cinta tricolor del pabellón de la República;

8.º—Erigir una pirámide sobre el campo de Pichincha en el lugar de la batalla, (que se llamará con adelante la Cima de la Libertad.) En el pedestal frente á la ciudad, se esculturá esta inscripción: "Los hijos del Ecuador á Simón Bolívar, el ángel de la paz y de la libertad Colombiana." Seguirá en el mismo frente el nombre del general Santander, y debajo: "Quito libre, 24 de Mayo de 1822, 13.º"

9.º—Continuarán los nombres de los jefes y oficiales del Estado Mayor de las divisiones unidas. En el pedestal de la derecha se colocarán los nombres de los jefes y oficiales de la división del Perú, prefiriendo los leñados y presididos por el de su comandante el señor coronel Santacruz, y continuarán los nombres de los cuerpos y de toda la tropa. En el pedestal de la izquierda, y en todo este costado por el mismo orden los nombres de los cuerpos y de los jefes, oficiales y tropa de la división de Colombia presididos por el del señor General Mires. En el pedestal que mira al campo de batalla, esta inscripción: "A Dios gloriosos. Mi valor y mi sangre terminaron la guerra de Colombia, y dieron libertad á Quito." Seguirán arriba los nombres de los muertos del combate. Sobre la cúpula de la pirámide, se colocará el genio de la libertad rodeado de banderas de los Estados Unidos.

10.º—Poner en el frontispicio de la sala capitular una lápida que recuerde, en la posteridad, el día feliz en que Quito recobró sus derechos, y el nombre del Libertador.

11.º—Establecer perpetuamente una función religiosa, en que celebrará el aniversario de la emancipación de Quito; lo cual se hará trasladando en procesión solemne la víspera de Pentecostés á la Santa Iglesia Catedral la imagen de la Madre de Dios, bajo su advocación de Mercedes, y el día siguiente en la tarde se celebrará un sermón que concurrirán todas las corporaciones, y será considerada como la primera fiesta religiosa de Quito, cuando tiene el objeto de elevar los votos de este pueblo al Hacedor Supremo, por los bienes que le concedió en igual día.

12.º—Instituir otra función fúnebre por el alivio y descanso de las almas de los héroes que sacrificaron su vida á la libertad americana, cuya función celebrará el tercer día de Pentecostés, sea tan solemne como el del artículo anterior, ó el día siguiente hábil.

13.º—Que para hacer durable la memoria del General Sucre en esta capital, se publique el 13 de junio la Ley fundamental de Colombia, y que en el present la ciudad, las corporaciones y autoridades, el juramento de defender con sus bienes, su vida y su sangre la independencia, la libertad política y la integridad del Estado, perpetuando una función todos los años el mismo día de Junio para recordar á la República que Quito se incorporó á la República.

14.º—Celebrar una misa de gracias el domingo dos del entrante, con toda pompa, para rendir al Dios de los ejércitos nuestro homenaje y reconocimiento por la transformación gloriosa de Quito, y disponiendo en los tres días precedentes, toda especie de recojos públicos, luminarias en la ciudad por tres noches, y concediendo al público cuantas diversiones quiera usar moderadamente. El Cabildo tendrá conciertos en estas tres noches y al frente de su casa se colocará una figura alegórica de un tronco majestuoso, rodeada de sus atributos, acariando el botín del Libertador de Colombia. A la derecha se verá un genio que simbolice á Quito presentando al Busto del General Sucre una corona victoriosa. A la izquierda estarán los nombres de los más esclarecidos Generales del ejército, y al rededor escritos con letras de oro sobre campo azul, los nombres de los oficiales y soldados más ilustres. El

mismo Cabildo preparará una fiesta triunfal para el día 13 de junio en que se publique la Ley fundamental del Estado.

15.º—Colocar en la sala capitular los bustos del Libertador de Colombia y del señor General Sucre, á los dos extremos de las armas de la ciudad, cuyo glorioso monumento se colocará igualmente en las estancias del Palacio y otros lugares públicos.

16.º—Que esta acta quede abierta por quince días en la sala de Cabildo para que sea firmada por todos los ciudadanos que, uniendo sus votos á los que la han dictado, expresen más suficientemente si es posible, los deseos de los pueblos de Quito, á cuyo efecto se circularán copias en todo el departamento para que en las casas de los Ayuntamientos se suscriban por las personas que puedan hacerlo, y se dé este testimonio de su patriotismo y de sus sentimientos. Con lo cual se concluyó esta acta que proclama la Corporación como una declaración expresa de sus votos que hace á la faz del mundo el pueblo de Quito, el día veintinueve de mayo del año del Señor de mil ochocientos veintidós, y el duodécimo en que manifestó sus deseos de ser libre, feliz y colombiano.

Vicente Aguirre.—Dr. José Félix Valdivieso.—Javier Villasis.—Tomás de Velasco.—Pedro Cevallos.—Dr. Bernardo Ignacio de León y Carcelén.—Vicente Alvarez.—Fidel Quijano.—Pedro Guadalupe.—Vicente Chiriboga.—Manuel Moreno.—Dr. Pedro José de Arce.—Antonio Salvador.—José María Guerrero.—Bartolomé Donoso.—Ramón Borja.—José María del Mazo.—Prospero Quiñonez.—Antonio Fernández Salvador.—Dr. José María Caballero.—Dr. Agustín de Salazar.—Maximiliano Coronel.—Dr. Nicolás de Arce.—Dr. Joaquín Pérez de Anda.—Calisto Miramón.—Dr. José Camacho.—Marino Batallas.—Bruno de Neira.—Dr. Lorenzo León de Aguirre.—Dr. José Loza, Secretario.—Fr. Luis Sosa, Provincial de Santo Domingo.—Mtro. Fr. Antonio Alvián, Provincial de la Merced.—Presentado Fr. Manuel Bravo, Presidente comendador de la Merced.—Fr. Narciso Segura, Provincial de San Francisco.—Fr. Antonio de la Torre, Guardián.—Mtro. Fr. Carlos Mejía, Prior.—Pedro José de Ensimas.—Sor. Pedro de San José Prefecto.—Luis de Saá.—José Corrella.—José Alvarez.—Dr. Manuel Espinosa.—Presentado Dr. Fr. José Esteban León y Aguirre.—José de Zalduendo.—Juan Antonio Terán.—Miguel Valladares.—El Título de Miraflores.—Fr. Francisco de Saá.—José Eugenio Correa, Cura de San Roque.—Fr. Francisco Martínez, Rector.—Antonio Pinella.—Juan Ante.—José Viteri.—Pedro Manuel Quiñoá.—Antonio Bujero.—Francisco Campos.—Arriano Merizal, Cuzco de San Marcos.—Antonio Llerena.—Fr. Manuel Solano, Prior provincial de Agustinos.—José Miguel Batallas y Vallejo.—Manuel Valladares.—Mariano Hurtado.—Ramón Molina.—José Villandrade.—Miguel Espinosa.—María Sánchez.—Dr. Valeriano.—José González.—Manuel del Corral.—Mariano Soria.—José Montañero.—Manuel Benites.—Pedro Iriarte.—Manuel Villamar.—Pedro Guadalupe.—Vicente López Merino.—Ignacio Villasis.

Avisos.

Pinceladas.

Te minada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas á la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campesado.

Ca la ejemplar de dos sucrtes.

Guayaquil, Junio 7 de 1829.

Elias E. Silva,

